



Cuenta **Pública** Participativa 2022



Miércoles 18 de mayo 2022

Índice

- 3 I. Introducción**
- 4 II. Principales logros alcanzados en 2021**
- 8 III. Agenda Legislativa**
- 10 IV. Plan de Acción Minvu 2022**
- 13 V. Orientaciones generales del Plan de Emergencia Habitacional**
- 15 VI. Orientaciones generales del Plan de Iniciativas Urbanas**
- 17 VII. Borrador de la nueva Constitución**

I. Introducción

Como Minvu, entendemos que tanto las viviendas como las ciudades forman parte de nuestra cotidianidad y de la forma en que nos relacionamos entre nosotros. Queremos participar de un **modelo de ciudad en la que se priorizan los cuidados**, es decir, la reproducción de la vida, poniendo en el centro a las personas.

Asumimos la definición de este Gobierno como un **Gobierno Ecologista** y en trabajar en una **transición socio-ecológica justa**, con una responsabilidad respecto a los efectos que producimos sobre el entorno natural.

Los desafíos que nos esperan son enormes: nuestra sociedad cambia y también la forma en que queremos vivir nuestros barrios. Queremos que la calle vuelva a ser un espacio de juego, un espacio de socialización, el lugar donde construimos cultura, solidaridad y profundizamos la democracia. Es una tarea de todos y todas.

Pero los cambios no son rápidos ni fáciles y, aun así, nos comprometemos con ellos, porque entendemos que **este es el Gobierno que puede generar las transformaciones**. Aceptamos el legado histórico por la justicia social y ambiental, y desde esta perspectiva, queremos comenzar una nueva política de vivienda y urbanismo. Una política que nos acerque a la comprensión y a la acción desde el derecho a la vivienda y el derecho a la ciudad.

Los logros alcanzados durante el período 2021 son importantes y permiten una base para los desafíos y el cambio de dirección de la política urbano-habitacional del ministerio, que se explicarán posteriormente para este período de gobierno.





II. Principales logros alcanzados en 2021

Cuenta

Pública

Participativa 2022

- **Compra de terrenos:** se logró la adquisición de **122 terrenos**, a través de distintas herramientas, que equivalen a 230 hectáreas, con cabida para cerca de 20.000 viviendas. La mayoría de estas viviendas serán parte de proyectos del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49) y del Programa de Integración Social y Territorial (DS19).
- En cuanto a la atención de grupos vulnerables, durante 2021, el **Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda llegó a 33.191 familias** a nivel nacional, por un total de 38.287.237 UF, tanto en su modalidad colectiva como individual.
- En la línea de **construcción en nuevos terrenos**, modalidad a la que se postula a través de comités de vivienda, durante 2021 se otorgaron más de 23 millones de UF para el inicio de **16.402 beneficiarios**.
- Dentro de esta atención a **comités de vivienda**, se atendió diferenciadamente a **proyectos ubicados en las zonas extremas del país**, beneficiando a **más de 2.800 familias**, por un total de 4.175.000 UF.
- Son de especial interés la experiencia de la línea de **micro radicación**, que consiste en la densificación equilibrada de lotes bien localizados, de propiedad de los postulantes. Se otorgaron **730 subsidios**, por 470.671 UF, en **construcción en sitio propio y densificación predial**.
- También es relevante la línea de **Pequeños Condominios**. Fueron beneficiados **5 proyectos de condominios**, que agrupan a 28 familias por un monto de 42.023 UF.
- Finalmente, a través de **proyectos individuales de postulación** para adquisición de vivienda y atención de familias en situaciones de urgente necesidad habitacional, a raíz de catástrofes u otros eventos, en 2021 se inició y benefició a **13.522 familias**, con 11.387.121 UF.
- Durante el 2021 se asignaron **50.600 subsidios** por un monto de 1.046.298 UF y 16.437 subsidios del **programa regular de arriendo**, de ellos 1.009 subsidios corresponden a llamados especiales para el adulto mayor.
- Durante el período se asignaron más de **141.000 subsidios de mejoramiento, reparación y ampliación**, correspondiente a casi 18 millones de UF.



Cuenta

Pública

Participativa 2022

- En materia de **campamentos**, durante 2021 se planteó el **plan “Desafío 100 + 100”**, con el que se logró el **inicio de gestión de cierre de 100 campamentos**, además de impulsarse la estrategia de intervención a través de la ejecución de **obras de mejoramiento transitorio en otros 100 campamentos**.
- Por su parte, el **Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales** se encuentra actualmente interviniendo **20 territorios, 12 en regiones**, 8 en la Región Metropolitana, que corresponderá a un universo de más de 18.000 viviendas.
- En materia habitacional, se terminaron 120 viviendas en el conjunto Francisco Coloane en Puente Alto y 63 viviendas en el conjunto San Agustín de Puchuncaví.
- Además, se hicieron 626 viviendas en conjuntos Baquedano de Coquimbo, Las Américas de Talca, Parinacota Quilicura, Coloane Puente Alto y Villa Nacimiento La Pintana.
- Se cuenta con **56 proyectos urbanos con una inversión de 65.000 millones de pesos** aproximadamente, considerando 6 en etapa de prefactibilidad, 22 en etapa de diseño y 28 en ejecución.
- En cuanto a **Pavimentos Participativos**, durante 2021, se construyeron **251,7 kilómetros de pavimentos en calles y pasajes; y 269,7 kilómetros de veredas**, con una inversión de 107.000 millones de pesos, en más de 215 comunas de 16 regiones del país y beneficiando a 32.000 hogares y 130.000 personas.
- En el ámbito de **Regeneración de Áreas Centrales**, en 2021 continuó la intervención en **6 barrios seleccionados de 6 regiones de Chile**; se terminaron los planes estratégicos de desarrollo para todos los pilotos y se levantó una cartera de proyectos de aproximadamente 10 mil millones de pesos para 2022.
- Además, con una inversión de 2 mil millones de pesos, **se adquirieron 3 terrenos en áreas centrales**. La disponibilidad de suelos permitirá la construcción de 216 viviendas en tres proyectos piloto de arriendo en Valparaíso, Talca y Valdivia.
- Respecto del **Programa Quiero mi Barrio**, en 2021 se realizó la **selección de 52 barrios** a nivel nacional, que beneficiarán a **84.000 personas**. Al mismo tiempo, se mantuvo en ejecución 256 barrios y se dio término a 14 contratos de barrios.
- En el **Programa Pequeñas Localidades**, durante 2021, se presentó un concurso a nivel nacional para la **selección de 17 localidades**, con la posibilidad de postulación de sistemas de localidades de un mismo municipio.



Cuenta Pública

Participativa 2022

- Además, fueron seleccionadas de forma directa por su situación de catástrofe, correspondientes a Santa Olga en la Región del Maule y Villa Santa Lucía en la Región de Los Lagos.
- Desde hace años que se ha avanzado en la creación de parques y recientemente, se elaboró y presentó el **Plan de Implementación** de la **Política Nacional de Parques Urbanos**, cuyas estrategias regionales de implementación están en proceso de elaboración y que queremos asegurar un acceso equitativo a áreas verdes.
- En enero de 2021 se presentó el nuevo programa piloto de **Mejoramiento de Parques Urbanos**, asociado a la línea de construcción de parques urbanos. Además, en junio se firmó el Decreto Supremo N°17 2020 sobre Política Nacional de Parques Urbanos.
- Durante el período **2018-2021 se han entregado a uso 28 parques urbanos**, los que juntan y suman una superficie de 177,8 nuevas hectáreas, y una inversión total de 86.000 millones de pesos.
- Se encuentran **en ejecución 14 parques urbanos**, los que suman una superficie de 208,6 nuevas hectáreas, y una inversión de 224.000 millones de pesos.
- Por otra parte, durante el 2021, se trabajó en la reducción del riesgo de desastres en Parques Urbanos, en conjunto con la Comisión Asesora para la Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, generando un **análisis de riesgo de desastres, incluidas las amenazas de incendio en 10 parques urbanos** seleccionados.
- Respecto a **Parques Urbanos**, durante 2021 se concentraron los esfuerzos en dos ámbitos principales: la **reducción del consumo hídrico** a través del cambio de césped por otras especies, y la **automatización de sistemas de riego**.
- Como resultado de los esfuerzos iniciados en el período de la Presidenta Michelle Bachelet, liderados por este ministerio, se habilitó una primera versión simplificada de la **plataforma DOM en Línea para realizar los trámites vía remota**.
- Se terminó de actualizar en enero 2022, poniendo a disposición **80 trámites** para todos los ciudadanos, en las comunas que se encuentren adscritas a la plataforma de forma voluntaria.



III. Agenda Legislativa

- Entre marzo y abril de 2022, la **promulgación y publicación de la Ley N°21.415**, que modifica la Ley N°20.898, que establece un procedimiento simplificado para la **regularización de viviendas de autoconstrucción**.
- Y un proyecto de Ley sobre Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, **publicada en abril de este año**, después de 5 años de tratamiento, fundada en la necesidad de efectuar ajustes a la normativa aplicable a las copropiedades inmobiliarias y condominios.
- La implementación de esta ley es uno de los objetivos de nuestro Gobierno y de las tareas que nos centraremos en el ministerio.
- El despacho del proyecto de **Ley de Integración Social y Urbana**, en marzo de 2022, es el resultado de un intenso trabajo en el Congreso, con la participación de distintas organizaciones sociales y gremiales. Es uno de los logros más importantes para nuestro ministerio, ya que lo habilita para realizar una acción política directa que responda a la emergencia habitacional, a través del Plan de Emergencia Habitacional.



IV. Plan de Acción Minvu 2022

- El **Plan de Acción para el período 2022** es parte de nuestra labor en los próximos 4 años. Nuestros focos serán el **Plan de Emergencia Habitacional** y el **Plan de Iniciativas Urbanas**.
- En Chile vivimos una **crisis habitacional y serios problemas urbanos**. Las causas que nos han llevado a la situación actual son múltiples:
 - El aumento del precio de la venta y arriendo de la vivienda han crecido muy por encima de las remuneraciones de las familias.
 - Cambios demográficos que han impulsado una mayor demanda.
 - Alza de los costos de materiales.
 - Aumento de precio de los suelos bien localizados.
 - Mayores dificultades para las familias para el financiamiento de la vivienda.
 - A ello se suma la crisis asociada a los efectos del COVID dejando a las familias de ingresos medios y bajos en una situación crítica.
- A pesar de los esfuerzos realizados por el ministerio, los programas ministeriales basados únicamente en los subsidios y proyectos puntuales no han logrado responder a la creciente necesidad de vivienda adecuada y de mejoramiento de nuestros entornos.
- **Buscamos realizar una acción integral y diversa** que consideren la localización adecuada, el **fortalecimiento del Banco de Suelo Público**, la **creación de arriendo público y nuevas tipologías de vivienda y procesos de construcción**.
- Necesitamos llegar a los territorios que hasta ahora no se ha dado respuesta suficiente y asegurar que estamos respondiendo a las familias que más lo necesitan, atendiendo a toda su diversidad incluyendo a las personas con discapacidad, mayores, a las mujeres, pueblos indígenas, migrantes y con especial preocupación en las familias con niños y adolescentes, **asegurando que nuestras políticas no discriminen**.



Principios orientadores de nuestra acción ministerial:

Los desafíos urbanos y habitacionales trascienden nuestra acción ministerial. La ciudad es el lugar donde se plasma la desigualdad y la injusticia. **La problemática de la vivienda y el desarrollo urbano no se puede cambiar desde solo un ministerio, sino que se requiere de una acción coordinada del Estado**, recobrando su acción pública. Para ello es necesario:

1) Trabajar en una intervención en el territorio desde la corresponsabilidad interministerial. Los problemas de campamentos o de nuestras ciudades y barrios no se solucionan solo con lo que podamos realizar desde el ministerio, sino que es necesario articular esfuerzos e inversiones entre los ministerios y carteras que intervienen en el territorio.

2) Asumir la crisis ambiental a la que nos enfrentamos. Incorporaremos los compromisos internacionales y del Estado, asegurando en los proyectos la salud de las personas, del medio ambiente y el cuidado de la naturaleza.

3) Profundizar en la introducción y el enfoque de Derechos Humanos en las políticas y programas del ministerio. Incorporar la visión de Gobierno Feminista. Hablamos de “los territorios de cuidados” como parte del Sistema Nacional de Cuidados. Con lineamientos y estrategias de acción que afecten a nuestra gestión y soluciones habitacionales y urbanas.

4) Fortalecer los mecanismos de participación y la incidencia de las personas en la toma de decisiones en sus entornos de vida y territorio. Comprender la participación como un medio necesario para recomponer el tejido social y avanzar en la corresponsabilidad ciudadana hacia sus entornos de vida y formas de convivencia y de profundización de la democracia.

Queremos crear una nueva relación entre el ministerio y quienes necesitan de una vivienda, entre la ciudadanía que defiende sus barrios, patrimonios y formas de vida.





V. Orientaciones generales del Plan de Emergencia Habitacional

Cuenta

Pública

Participativa 2022

- Es un **plan ambicioso**, que busca **responder a la crisis de vivienda en Chile** desde nuevos modelos de producción y gestión de la vivienda, **fortaleciendo el rol del Estado**.
- El Plan de Emergencia Habitacional requiere realizar un **esfuerzo como ministerio y de cada una de las personas que trabajamos en él**. Es el momento de trabajar conjuntamente, prestando atención a las experiencias que no queremos repetir.
- Concentrar los esfuerzos para **cumplir la meta de 260.000 viviendas**.

Este plan tiene como finalidad:

- 1) Robustecer el Banco de Suelo Público.** Acceso a suelo adecuado y bien localizado, trabajando con las regiones y municipios en la detección de suelos para vivienda.
- 2) Creación de nuevas fórmulas y modelos de producción de vivienda** a través de cooperativas y autogestión.
- 3) Iniciar nuevas soluciones** con diseños que respondan a la diversidad de las personas y con distintas modalidades de tenencia como vivienda colectiva, pública y alquiler público.
- 4) Incorporar en los programas y asignación de beneficios el enfoque de género, inclusión y derechos humanos.**
- 5) Iniciar proyectos de viviendas dignas de bajo impacto ambiental.**
- 6) Inicio de viviendas con nuevos sistemas de construcción industrializada.**
- 7) Mejorar la gestión del ministerio**, acortando los tiempos en los procesos y asignaciones.
- 8) Avanzar en la solución de los campamentos**, reorientando la acción hacia **soluciones integrales y con acción interministerial**.
- 9) Crear alianza con municipios y gobiernos locales.**
- 10) Iniciar alianzas con ministerios, sindicatos y empresas que quieran realizar viviendas para sus trabajadores.**





VI. Orientaciones generales del Plan de Iniciativas Urbanas

Desarrollar las iniciativas que venían en marcha, que venían del año anterior y que mejoren la calidad urbana de nuestras ciudades, localidades y barrios.

- 1) **Obras y gestión para la creación de ciudades**, inversión en parques, espacios públicos y movilidad.
- 2) **Gestión urbana** con intervención intersectorial en **barrios y pequeñas localidades**.
- 3) Gestión urbana para los **proyectos habitacionales**.
- 4) Desarrollo de **iniciativas relacionadas con la nueva Ley de Copropiedad**.
- 5) **Iniciativas legales**, especialmente **la modificación del Decreto N°3.516 de parcelas de agrado**. Controlar la expansión y especulación urbana insostenible, limitando la parcelación del territorio fuera de la planificación.



VII. Borrador de la nueva Constitución

El borrador incorpora los derechos sociales y ambientales que respondan a ciudades y territorios más justos, no segregados y con equidad territorial.

Por primera vez en la historia de Chile se incorpora el derecho a la vivienda y el derecho a la ciudad como parte de los derechos fundamentales.

Estos contenidos pueden ser la base de nuevas maneras de actuar desde el Estado para su ciudadanía, respondiendo a la diversidad de los territorios y las personas, y a un modelo de desarrollo urbano que asuma los desarrollos ambientales, procurando entornos de vida para esta y las futuras generaciones.





Cuenta 
Pública
Participativa 2022